

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 16/12/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 08/11/2024 HASTA 07/12/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE CHIA ACTIVA	
		SECTOR CULTURA	
		PROGRAMA 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
		META 201: BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	
		NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicio				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6862115	
CONTRATISTA		NELSON ERANDY RUIZ DAZA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (02) MESES Y TRECE (13) DÍAS					
FECHA DE CONTRATO		04/10/2024		FECHA DE INICIO		08/10/2024	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$8.250.000		EN LETRAS		OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		16/12/2024		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	
1.Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de los instrumentos de percusión ritmos latinos en el área de música del Programa de Extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía				100%		66,66%	
						OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
						Durante el segundo mes, se prestó apoyo en el desarrollo de las clases de percusión de ritmos latinos en el área de música del Programa de Extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía. Se ultimaron detalles para la muestra final con los alumnos de batería y técnica vocal en todos los lugares de atención, cerrando los procesos de aprendizaje y evaluando los logros de cada asistente. En las clases de batería, se evaluaron ejercicios de técnica con paradiddles y coordinación de manos y pies, mientras que en técnica vocal se evaluaron ejercicios de respiración y pruebas de afinación. Las clases se llevaron a cabo los martes de 4 a 8 PM en Mercedes de Calahorra con 5 alumnos de batería, los sábados de 9 a 12 PM en J.A.C San Jorge con 5 alumnos de batería, y los lunes y miércoles de 5 a 8 PM en J.A.C San Jorge con alumnos de técnica vocal.	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Apoyar el acompañamiento de las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	100%	66,66%	En cumplimiento de la obligación de apoyar el acompañamiento, se han presentado las siguientes evidencias: informes detallados de cada actividad realizada, registros fotográficos que documentan el progreso y la participación del grupo, y actas de reuniones que reflejan las decisiones y acciones tomadas. Estas evidencias demuestran el compromiso y la efectividad en la supervisión y apoyo continuo a las actividades del grupo representativo.
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el programa de extensión, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.	100%	66,66%	Las actividades a ejecutar en las clases programadas para el programa de extensión, se debe seguir el cronograma establecido por el supervisor. Las evidencias de este cumplimiento incluyen la planificación detallada de las actividades, la coordinación con los instructores, la preparación de materiales didácticos y la documentación de las sesiones realizadas. Estas acciones aseguran que las clases se desarrollen de manera organizada y efectiva, cumpliendo con los objetivos del programa
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música del Programa de Extensión.	100%	66,66%	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde las actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigidos a los estudiantes del área de música del Programa de Extensión, se deben seguir varias acciones clave. Las evidencias de este cumplimiento incluyen la asistencia y participación activa en las sesiones de formación, la preparación y entrega de materiales didácticos, la coordinación con los instructores para asegurar la coherencia en el contenido y la metodología, y la documentación detallada de las actividades realizadas. Estas acciones garantizan que los estudiantes reciban una formación integral y de alta calidad.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	100%	66,66%	Las evidencias de este cumplimiento incluyen el registro detallado de la asistencia en cada sesión, la utilización de herramientas y plataformas designadas por la Dirección de Cultura para el seguimiento de la asistencia, y la generación de informes periódicos que reflejen la participación de los estudiantes. Estas acciones aseguran un control riguroso y transparente de la asistencia, facilitando la gestión y evaluación del programa de formación.
6. Apoyar el proceso de inscripción y convocatoria de los estudiantes del área de música para el Programa de extensión	100%	66,66%	Las evidencias de este cumplimiento incluyen la elaboración y difusión de materiales promocionales, la coordinación con instituciones educativas y comunidades para informar sobre el programa, la gestión de las solicitudes de inscripción y la actualización de la base de datos de inscritos. Estas acciones aseguran una convocatoria efectiva y una inscripción organizada, facilitando la participación de los estudiantes en el programa.
7. Asistir la proyección de reportes académicos del área de música para el Programa de Extensión.	100%	66,66%	Las evidencias de este cumplimiento incluyen la recopilación y análisis de datos académicos de los estudiantes, la elaboración de informes detallados que reflejen el progreso y desempeño de los alumnos, la coordinación con los instructores para asegurar la precisión de la información, y la presentación de estos

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
No aplica						
No aplica						
No aplica						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6862115	CONTRATISTA	NELSON ERANDY RUIZ DAZA		
FECHA DE CONTRATO	04/10/2024	NIT / CC	80.931.888	TELÉFONO	3114619295
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA, DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	16/12/2024	PERIODO EVALUADO DEL	08/11/2024	AL	07/12/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	12	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	17	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	17	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE		85
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6862115		CONTRATISTA	NELSON ERANDY RUIZ DAZA	
FECHA DE CONTRATO	04/10/2024		NIT / CC	80.931.888	TELÉFONO 3114619295
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA, DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	3	DEL	08/11/2024	AL	07/12/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
24111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1308	\$8.250.000	\$2.750.000	\$2.750.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
82465656	Noviembre de / 2024	SALUD	\$162.500
		PENSIÓN	\$208.000
		ARL	\$6.800
TOTAL			\$377.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 16 DÍAS DEL MES Diciembre DEL AÑO 2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.